



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR.

Valledupar, Octubre treinta y uno (31) de Dos Mil Veintidós (2022).

PROCESO DE SUCESIÓN INTESTADA
SEGUIDO POR TATIANA LICETH BREDE NIEVES Y OTROS
CAUSANTE: HERNAN ALBERTO BREDE PÉREZ.
RADICADO: 20001 31 10 002 2019 00277 00

Pasa oficiosamente el presente proceso al despacho de la señora juez con la finalidad de corregir error en la publicación del auto de fecha 24 de octubre de 2022, mediante el cual se ordena ENVIAR POR COMPETENCIA la presente demanda de SUCESIÓN INTESTADA del causante HERNAN ALBERTO BREDE PÉREZ [Q.E.P.D.], promovida por la señora TATIANA LICETH BREDE NIEVES Y OTROS, lo anterior por cuanto la actuación aparece registrada en justicia siglo XXI pero el auto no se visualiza en los estados. Advertido este error y en aras de no vulnerar el derecho de publicidad y defensa de la parte demandante, esta agencia judicial procede a ordenar que por secretaria se de publicidad al auto de fecha 24 de octubre de 2022 e ingresado al estado de fecha 28 de agosto de la misma anualidad.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LESLYE JOHANNA VARELA QUINTERO
JUEZ

JMCC.

Firmado Por:

Leslye Johanna Varela Quintero

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8dcc2e276800d62f24d199c7a4ec9d3784cbe84069a697d6c2f004ea00613a03**

Documento generado en 31/10/2022 05:51:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>